



Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6 y 7 de las Normas de Carácter Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, convoca a sus integrantes a la sesión ordinaria el día lunes 01 de abril de 2019, a las 10 hrs. con duración hasta las 12 hrs., en el sala 7 de la Plaza Galereña, primer piso, Carretera. Guanajuato-Juventino Rosas km. 6, Guanajuato, Gto., para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria del 05 de febrero y 04 de marzo de 2019, codificadas como CPC-2019-002 y CPC-2019-003; y sesiones extraordinaria 13 y 27 de febrero de 2019, codificadas como CPC-2019-E03 y CPC-2019-E04. Anexos 1, 1.1., 1.2., 1.3;
- IV. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 2;
- V. Informe de correspondencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;
- VI. Intervención del Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato para aclarar el tema expuesto por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete en la sesión del 04 de marzo donde menciona que dentro de sus actividades pide un informe a los integrantes del Comité de participación Ciudadana, y que el Dr. Méndez establece que lo anterior servirá para el informe anual;
- VII. Proyectos de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción registrados por la Secretaría Ejecutiva del SEA, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el ejercicio fiscal 2019, por la Titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Alejandra López Rodríguez; la titular de la Coordinación de Planeación, Licenciada Mayra Ayala Hurtado; y el titular de la Dirección de Vinculación Riesgos y Políticas públicas, Mtro.

Erik Gerardo Ramírez Serafín, todos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;

- VIII. Seguimiento de acuerdos. Anexo 4;
- IX. Presentación de la solicitud de información del Comité de Participación Ciudadana Nacional, donde el Presidente José Octavio López Presa solicita llenar el formato de propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que se presentarán como Red de CPCs ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, teniendo como fecha límite para entregar el formato debidamente llenado sería el próximo miércoles 3 de abril. Anexo 5;
- X. Presentación del Registro de OSCs (Organizaciones de Sociedad Civil), con fundamento en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
11. Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta para dar cumplimiento al artículo 23 fracción II. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XII. Propuesta y en su caso autorización para que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán sea el enlace para contestar información solicitada al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XIII. Entrega de dictamen por parte de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca sobre el resultado del dictamen sobre análisis de la postura y conducta del Presidente de este Comité, en la sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 28 de enero de 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XIV. Entrega del oficio y lectura del mismo, de los integrantes ciudadanos de este comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al oficio SEA-CC/002/2019 emitido por el C. Román Gustavo Méndez Navarrete en su calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XV. Informe Verbal sobre la contestación de los oficios emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Hilda Marisa Venegas Barboza, Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca a los miembros del Comité Coordinador. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XVI. Informe Verbal sobre la contestación de los oficios de requerimientos de información emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca correspondiente al Oficio SEA-CPC/07/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 dirigido a la Contraloría Municipal de León, el oficio SEA-CPC/31/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido al Instituto de Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato y

oficio SEA-CPC/30/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido a Grupo Puerto Interior (GPI). Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;

- XVII. Entrega de Petición de información de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Ciudadano Román Gustavo Méndez Navarrete, respecto del control de los oficios emitidos por este Comité relacionados al año 2018 y los correspondientes al año 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XVIII. Propuesta Verbal de reunión con la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en el intercambio de perspectivas del Sistema Estatal Anticorrupción a un año y medio de la instalación del Comité de Participación Ciudadana. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XIX. Propuesta Verbal de reunión con el Colegio de Notarios Públicos de León para conocer de las denuncias públicas que han realizado por supuestos actos de corrupción de servidores públicos estatales relacionados con las funciones notariales y registrales. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XX. Propuesta Verbal de emitir al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato a fin de solicitar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tenga participación en el proceso de selección de la terna sobre el ciudadano que habrá de ocupar el lugar de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XXI. Asuntos generales;
1. Entrega de la presentación de la PNA para las Políticas Estatales Anticorrupción a la Comisión Ejecutiva. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 6;
 2. Seguimiento a la participación de los integrantes del CPC Guanajuato en las Comisiones Nacionales.
- XXII. Clausura de la sesión.

Guanajuato; Gto. 29 de marzo de 2019

Atentamente,

"Unidos Somos más"

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Acta de la sesión ordinaria del 01 de abril de 2019 del Comité de Participación Ciudadana.
CPC-2019-O/04**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 5,6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las diez horas con diez minutos del día primero de abril de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en el piso 1, sala de juntas número siete de la plaza Galereña, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km. 6, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria del 05 de febrero y 04 de marzo de 2019, codificadas como CPC-2019-O02 y CPC-2019-O03; y sesiones extraordinaria del 13 y 27 de febrero de 2019, codificadas como CPC-2019- E03 y CPC-2019-E04. Anexos 1, 1.1., 1.2., 1.3;
- IV. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 2;
- V. Informe de correspondencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;
- VI. Intervención del Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato para aclarar el tema expuesto por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete en la sesión del 04 de marzo donde menciona que dentro de sus actividades pide un informe a los miembros de participación ciudadana, y que el Dr. Méndez establece que lo anterior servirá para el informe anual;
- VII. Proyectos de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción registrados por la Secretaría Ejecutiva del SEA, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el ejercicio fiscal 2019, por la Titular de la Secretaría Técnica, Mtra. Alejandra López Rodríguez; la titular de la Coordinación de Planeación, Licenciada Mayra Ayala Hurtado; y el titular de la Dirección de Vinculación Riesgos y Políticas públicas, Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, todos del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VIII. Seguimiento de acuerdos. Anexo 4;

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- IX. Presentación de la solicitud de información del Comité de Participación Ciudadana Nacional, donde el Presidente José Octavio López Presa solicita llenar el formato de propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que se presentarán como Red de CPCs ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, teniendo como fecha límite para entregar el formato debidamente llenado sería el próximo miércoles 3 de abril. Anexo 5;
- X. Presentación del Registro de OSCs (Organizaciones de Sociedad Civil), con fundamento en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XI. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta para dar cumplimiento al artículo 23 fracción II. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XII. Propuesta y en su caso autorización para que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán sea el enlace para contestar información solicitada al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XIII. Informe de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca sobre el resultado del dictamen sobre análisis de la postura y conducta del Presidente de este Comité, en la sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 28 de enero de 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XIV. Respuesta de los integrantes ciudadanos de este comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al oficio SEA-CC/002/2019 emitido por el c. Román Gustavo Méndez Navarrete en su calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XV. Informe sobre la contestación de los oficios emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Hilda Marisa Venegas Barboza, Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca a los miembros del Comité Coordinador. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XVI. Informe sobre la contestación de los oficios de requerimientos de información emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca correspondiente al Oficio SEA-CPC/06/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 dirigido a la Contraloría Municipal de León, el oficio SEA-CPC/31/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido al Instituto de Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato y oficio SEA-CPC/30/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido a Grupo Puerto Interior (GPI). Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XVII. Petición de información de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Ciudadano Román Gustavo Méndez Navarrete, respecto del control de los oficios emitidos por este Comité relacionados al año 2017 y los correspondientes al año 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;

- XVIII. Propuesta de reunión con la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en el intercambio de perspectivas del Sistema Estatal Anticorrupción a un año y medio de la instalación del Comité de Participación Ciudadana. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XIX. Propuesta de reunión con el Colegio de Notarios Públicos de León para conocer de las denuncias públicas que han realizado por supuestos actos de corrupción de servidores públicos estatales relacionados con las funciones notariales y registrales. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XX. Propuesta de emitir al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato a fin de solicitar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tenga participación en el proceso de selección de la terna sobre el ciudadano que habrá de ocupar el lugar de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XXI. Asuntos generales;
1. Entrega de la presentación de la PNA para las Políticas Estatales Anticorrupción a la Comisión Ejecutiva. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 6;
 2. Seguimiento a la participación de los integrantes del CPC Guanajuato en las Comisiones Nacionales;
- XXII. Clausura de la sesión.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La maestra Hilda Marisa Venegas Barboza Miembro del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete	Presidente del Comité.
Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité.
Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.

Estando presentes, se firma la lista de asistencia y se procede a declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

II. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.

Se da lectura la orden del día por parte de la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, donde el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete solicita que se baje los puntos X, XI, XIII al XX del orden del día ya que no se enviaron con anterioridad dentro de las 48 horas cuando se emite la convocatoria a la sesión, y en cuanto al tema XV, no corresponde a este cuerpo colegiado.

Respecto a los puntos XIII al XX la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza menciona sobre los puntos X y XI, respecto al punto X que es una obligación del Comité puesto que menciona que por ser un registro con datos personales se queda guardado en la Secretaría Técnica, respecto de punto XI se enviará el Plan de trabajo para su análisis.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que por naturaleza del mismo se hará de manera verbal por lo que no se presentaron los documentos y se harán en el desarrollo por lo que el orden del día, así como las modificaciones necesarias al orden del día de dichos puntos. El Dr. Román Méndez no está de acuerdo debido a que se rompe la legalidad de las convocatorias, acorde a lo establecido en las Normas de Carácter Interno.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CPC-2019-O/04-02: Acuerdo se aprueba por mayoría de votos el orden del día con las modificaciones solicitadas, quedando de la siguiente forma:

- I. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Presentación, y en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria del 05 de febrero y 04 de marzo de 2019, codificadas como CPC-2019-O02 y CPC-2019- O03; y sesiones extraordinaria del 13 y 27 de febrero de 2019, codificadas como CPC-2019-E03 y CPC-2019-E04. Anexos 1, 1.1., 1.2., 1.3;*
- IV. *Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 2;*
- V. *Informe de correspondencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;*
- VI. *Intervención del Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato para aclarar el tema expuesto por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete en la sesión del 04 de marzo donde menciona que dentro de sus actividades pide un informe a los miembros de participación ciudadana, y que el Dr. Méndez establece que lo anterior servirá para el informe anual;
Proyectos de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción registrados por la Secretaría Ejecutiva del SEA, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el ejercicio fiscal 2019, por la Titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Alejandra López Rodríguez; la titular de la Coordinación de Planeación, Licenciada Mayra Hurtado Ayala; y el titular de la Dirección de Vinculación Riesgos y Políticas públicas, Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, todos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- VII. *Seguimiento de acuerdos. Anexo 4;*
- VIII. *Presentación de la solicitud de información del Comité de Participación Ciudadana Nacional, donde el Presidente José Octavio López Presa solicita llenar el formato de propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que se presentarán como Red de CPCs ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, teniendo como fecha límite para entregar el formato debidamente llenado sería el próximo miércoles 3 de abril. Anexo 5;*
- IX. *Presentación del Registro de OSCs (Organizaciones de Sociedad Civil), con fundamento en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;*
- X. *Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta para dar cumplimiento al artículo 23 fracción II. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;*
- XI. *Propuesta y en su caso autorización para que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán sea el enlace*

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

para contestar información solicitada al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;

- XII. *Entrega de dictamen por parte de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca sobre el resultado del dictamen sobre análisis de la postura y conducta del Presidente de este Comité, en la sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 28 de enero de 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XIII. *Entrega del oficio y lectura del mismo, de los integrantes ciudadanos de este comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al oficio SEA-CC/002/2019 emitido por el C. Román Gustavo Méndez Navarrete en su calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XIV. *Informe Verbal sobre la contestación de los oficios emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Hilda Marisa Venegas Barboza, Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca a los miembros del Comité Coordinador. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XV. *Informe Verbal sobre la contestación de los oficios de requerimientos de información emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca correspondiente al Oficio SEA-CPC/06/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 dirigido a la Contraloría Municipal de León, el oficio SEA- CPC/31/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido al Instituto de Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato y oficio SEA-CPC/30/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido a Grupo Puerto Interior (GPI). Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XVI. *Entrega de Petición de información de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Ciudadano Román Gustavo Méndez Navarrete, respecto del control de los oficios emitidos por este Comité relacionados al año 2018 y los correspondientes al año 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XVII. *Propuesta Verbal de reunión con la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en el intercambio de perspectivas del Sistema Estatal Anticorrupción a un año y medio de la instalación del Comité de Participación Ciudadana. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XVIII. *Propuesta Verbal de reunión con el Colegio de Notarios Públicos de León para conocer de las denuncias públicas que han realizado por supuestos actos de corrupción de servidores públicos estatales relacionados con las funciones notariales y registrales. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*
- XIX. *Propuesta Verbal de emitir al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato a fin de solicitar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tenga participación en el proceso de selección de la terna sobre el ciudadano que habrá de ocupar el lugar de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*

- XX. *Asuntos generales;*
- 1 *Entrega de la presentación de la PNA para las Políticas Estatales Anticorrupción a la Comisión Ejecutiva. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 6;*
 - 2 *Seguimiento a la participación de los integrantes del CPC Guanajuato en las Comisiones Nacionales.*
- XI. *Clausura de la sesión.*

CPC-2019-O/04-02: Acuerdo por mayoría de votos se aprueban las actas de las sesiones ordinarias del 05 de febrero y 04 de marzo de 2019, codificadas como CPC-2019-O02 y CPC-2019-O03; y Sesiones extraordinarias del 13 y 27 de febrero de 2019, codificadas como CPC-2019-E03 y CPC-2019-E04.

III. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

Respecto a este tema el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que sobre el tema de boletín 04 de Informe del Comité de Participación Ciudadana del periodo correspondiente del 01 de marzo al 01 de abril 2019, que en el punto 06 se menciona "la firma de un convenio firmado entre el Contralor Gerardo Marina del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo con el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato".

Y que con ese convenio emana el primer proyecto de capacitación donde se inscribieron 24 servidores públicos municipales de nivel directivo, hace la observación de que se no fue puesto en conocimiento del pleno de este Comité en sesión ordinaria, extraordinaria inclusive ni siquiera en mesa de trabajo, en el punto 08 de las actividades de presidencia señala que se llevó a cabo un evento con las Comisiones de los Municipios hacia los Sistemas Locales de Anticorrupción pertenecientes a la Red Nacional CPCs, inclusive una sesión ordinaria evento que también no fue puesto en conocimiento del pleno de este Comité en sesión Ordinaria, Extraordinaria inclusive ni siquiera en mesa de trabajo, así mismo en el punto 13 se señala el seguimiento de acuerdo de enlace con los Municipios del CPCs acudiendo al Instituto de Investigación Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato para solicitar la iniciativa de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como la Reforma a Ley Orgánica Municipal dicha actividad tanto en la referida Comisión de Enlace a nombre de Comité de Participación Ciudadana, como solicitar la iniciativa de una Ley y Reforma a la Ley Municipal y no fue puesto en conocimiento del pleno de este Comité en sesión Ordinaria, Extraordinaria inclusive ni siquiera en mesa de trabajo, en el punto 17, se señala el seguimiento de acuerdo de la Comisión de Indicadores dicha actividad que no fue puesto en conocimiento del pleno de este Comité en sesión Ordinaria, Extraordinaria inclusive ni siquiera en mesa de trabajo;

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En el punto 19 se menciona la firma de un Convenio entre el Mtro. Antonio Rodríguez Vallejo Rector del Instituto Tecnológico del Sur y el Comité de Participación Ciudadana, convenio que no fue puesto en conocimiento del pleno de este Comité en sesión Ordinaria, Extraordinaria inclusive ni siquiera en mesa de trabajo; y menciona el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca que el Presidente de este Comité ha estado actuando de manera unilateral y aclarando que no basta que se avise por parte del Presidente, sin la aprobación del Colegiado que implique o aplique los lineamientos del Comité, donde estén de conocimiento de todos los integrantes por lo que propone al Comité los siguientes puntos:

1. Que la responsable de este Colegiado, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza efectúe la revisión de los convenios firmados por parte del Presidente de este Comité por parte del Contralor H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato y con el Instituto Tecnológico del Sur, a fin de determinar la intervención y en su caso, de la Comisión Ejecutiva para que en su aspecto sea ratificado, modificado o cancelado;
2. Dejar como pendiente el informe de las actividades de la Presidencia de este Comité del periodo del 01 de marzo al 01 de abril de 2019, hasta en tanto no se resuelva la situación expuesta en el punto anterior;
3. Solicitar al Presidente del Comité que sus informes de actividades posteriores señale que actividades en cumplimiento de acuerdo de este cuerpo Colegiado.

Por lo que solicita el maestro Julio César Rodríguez que se someta a votación estos puntos para su aprobación u observaciones.

Por lo que solicita el maestro Julio César Rodríguez que se someta a votación estos puntos para su aprobación u observaciones.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona sobre los Convenios que no tiene personalidad jurídica el Comité para firmar convenios pero que con la Dra. Arminda se firmaban Cartas de Intención y no convenios, ya que solo como Comité de Participación sean Cartas de intención explicando que es la atribución que tiene el Comité de Participación Ciudadana. Así mismo menciona que ya está la Dirección de Vinculación para poder apoyarse en esa área, que el Director es el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, así que solicita la Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que se lleve a cabo una mesa de trabajo para poder llevar un orden.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete menciona que los presidentes del Comité de Participación Ciudadana Nacional han firmado convenios, así mismo que se había llegado

acuerdos por los medios electrónicos como mecanismos de comunicación, a lo que el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero solicita que ya no se hagan acuerdos por vía WhatsApp sino que sean en las mesas de trabajo y las sesiones, también hace la especificación de que en los lineamientos como Comité de Participación Ciudadana puedan firmar convenios como tal.

CPC-2019-O/04-03: Acuerdo por unanimidad de votos se aprueba que se lleve a cabo una mesa de trabajo con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza y Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete para mejorar los efectos del diplomado.

CPC-2019-O/04-04: Acuerdo por unanimidad de votos se aprueba revisar los convenios que se han firmado con la Comisión de Vinculación para poder conocer si son adecuados, en esta misma de trabajo se invitará a las personas que conocen del tema.

IV. Informe de correspondencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3

Sobre este tema solamente el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca que el informe de correspondencia sea tanto en documentos físicos como los electrónicos. El Dr. Román Méndez da la instrucción a la Asistente al respecto.

V. Intervención del Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato para aclarar el tema expuesto por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete en la sesión del 04 de marzo donde menciona que dentro de sus actividades pide un informe a los miembros de participación ciudadana, y que el Dr. Méndez establece que lo anterior servirá para el informe anual.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza agradece al Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría por asistencia a la sesión así como lo pone en antecedente sobre lo que dijo el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, en la sesión del 04 de marzo del presente año para requerir informe de actividades que cada integrante del Comité tendrá que entregarle para el informe anual, comentando que se acordó que para cualquier informe que soliciten están las actas tanto de Comisión Ejecutiva como de Comité de Participación Ciudadana, y así que en nuestras Normas de Carácter Interno, así como en la Ley, no establece la obligación por parte de los integrantes a rendir un informe, en todo caso sería a través de las actas de cada sesión, a lo que le Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría menciona desde el fundamento Legal de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que le da el Órgano de Control que en artículo 29 que le da estructura y fundamento al Órgano ya que el artículo es muy preciso y puntual que lo lee textualmente siendo este lo siguiente:

“Artículo 29. La Secretaría Ejecutiva contará con un órgano interno de control y contará con la estructura que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables.

El órgano interno de control estará limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, exclusivamente respecto a las siguientes materias:

- I. Presupuesto;
- II. Contrataciones derivadas de las leyes de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- III. Conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;
- IV. Responsabilidades administrativas de Servidores públicos; y
- V. Transparencia y acceso a la información pública, conforme a la ley de la materia.”

Tiene injerencia en estas atribuciones y todavía más adelante el artículo 34 en la parte en su último párrafo de este artículo le prevé también que tanto la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y el Órgano Interno de Control como excepción a lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, no podrán realizar auditorías o investigaciones encaminadas a revisar aspectos distintos a los que señala el artículo 32 de la propia la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en este artículo 32 es de donde se desprende todas las actividades del órgano de Control en atención ahora en materia de Ley de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción y en materia de Fiscalización de los Recursos mismas atribuciones que vienen en el 32 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que son pasadas al estatuto de la Secretaría Ejecutiva, en donde se despliegan ya más ordenadamente todas las atribuciones en materia de Órgano Interno de Control; propiamente en materia de auditoría, de investigación, de substanciación de asuntos, así como otras generales señaladas al principio del párrafo sobre el artículo 29, desde esta perspectiva la propia Ley desde el Sistema Estatal Anticorrupción acota la a la Función del Órgano Interno de Control a la Secretaría Ejecutiva.

Establece que el alcance de alguna revisión se daría cuando debiera revisar las erogaciones, a lo que comenta el Mtro. Revilla que solamente aplicaría en caso de que el CPC hiciera alguna compra, pero no tiene esa atribución.

Comenta el Contralor Camacho que hay dos estructuras que trabajan en el mismo orden, finalmente son las que trabajan en conjunto en materia administrativa, política gubernamental y la otra en materia más técnica, por un lado está el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana y por el otro lado está el Órgano de Gobierno, la

Comisión Ejecutiva y a los órganos que conforme al estatuto integra a nuestra Secretaría Ejecutiva, que viene siendo la Secretaría Técnica, la Direcciones Y Coordinaciones, todo esto para dar alcance a sus atribuciones que integra la Secretaría Técnica, donde está dotada de facultades para realizar un presupuesto, solicitudes de transparencia, contrataciones de la Secretaría Ejecutiva, por tanto no tengo alcance hacia el Comité de Participación Ciudadana en mis atribuciones ni al Comité Coordinador en cuanto actúe esas atribuciones.

El Dr. Román Méndez insiste en que cada integrante debe de rendir informes de sus actividades, ya que los resultados son poco claros. El Mtro. Fernando Revilla establece que si cada integrante tuviera una encomienda individual, estaría de acuerdo, pero que esos reportes no les sirven a los ciudadanos, quienes esperan resultados concretos. El Mtro. Tadeo comenta que

El Dr. Román Méndez solicita que se acuerde rendir informes a la ciudadanía por la transparencia proactiva a la que nos debemos, y que esta propuesta de rendir informes fue una idea que se presentó desde la planeación anual de la Contraloría, y que este punto se sube por parte de los integrantes del CPC tratando de exhibir que un hecho no había ocurrido, pero que sí ocurrió platicando con el Contralor en ese momento. El Contralor Camacho puntualiza que en la dinámica que se lleva puede ser asesor, orientar las interpretaciones de la ley, y que no obstante sus atribuciones se limitan a la Secretaría Ejecutiva. Si el CPC le requiere la intervención puede ser a petición del mismo, solicitando se le exponga el efecto, con los alcances que le da la ley, y sería solamente una opinión. En transparencia proactiva ha sugerido algunas acciones, como con la entrega recepción de la Dra. Arminda Balbuena. El Dr. Román Méndez solicita que se realice un acuerdo para que se pueda favorecer la transparencia proactiva, pero no se acepta.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca menciona que para aclarar el punto y sea preciso para el punto que la punto Vi que se refiere al orden día que no es así que se pide un informe a lo que a su caso serviría para el informe anual, a lo que el Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría responde que no.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza solicita que quede asentado que no pidió ningún informe de actividades a los miembros y que no existe la obligación.

VII. Proyectos de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción registrados por la Secretaría Ejecutiva del SEA, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el ejercicio fiscal 2019, por la Titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Alejandra López Rodríguez; la titular de la Coordinación de Planeación, Licenciada Mayra Hurtado Ayala; y el titular de la Dirección de Vinculación Riesgos y Políticas públicas, Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, todos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Licenciada Alejandra López Rodríguez, informa de manera precisa sobre los proyectos que están registrados, hay 2 proyectos en particular que registran bajo el control de desempeño que tienen que ver con el uso de recurso públicos sobre el proyecto de participación Ciudadana, lo que implica 4 proyectos para dotar a la ciudadanía guanajuatense para darles herramientas para que identifiquen y prevengan los delitos de corrupción y faltas administrativas, generando los mecanismos que permitan un impacto positivo en los riesgos de la Corrupción en este proyecto integral existe uno en específico que son los foros regionales, en el segundo proyecto es la Guía Ciudadana, el tercer proyecto es la realización de Concurso Universitario y el cuarto proyecto realizar un diagnóstico de los programas educativos que tratan el fenómeno de la corrupción en el nivel primaria.

Se discute sobre este proyecto integral algunas modificaciones sobre los proyectos de los foros y los demás proyectos para poder solicitar a la Secretaría de Finanzas para poder hacer las modificaciones, para llevar a cabo los proyectos con el presupuesto establecido.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero solicita que sea la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, que sea junto con la dirección de Vinculación hacer una propuesta para que se apruebe los proyectos antes mencionado.

Se solicita que se cambie el proyecto de la guía ciudadana hacia un proyecto de Diagnóstico para realizar la Política Estatal Anticorrupción, a lo que el Dr. Román Méndez se opone, mencionado que ya se realizó el Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción, que allí se encuentran los datos que sirven para el diagnóstico que solicitan, y que existen otras fuentes como el INEGI y Transparencia Mexicana, de donde se puede obtener información. No se aprueba esta propuesta.

En cuanto a los Concursos de tesis, el Dr. Román Méndez comenta que el Concurso sea de Política Públicas en materia anticorrupción, involucrando a la academia.

CPC-2019-O/04-05: Acuerdo se aprueba por mayoría de votos replantear las fichas técnicas por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza en conjunto con el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín para que el 04 de abril a más tardar pase a la Secretaría Técnica para el visto bueno de las fichas, y para el viernes 05 de abril del presente año sea expuesto a los demás integrantes del Comité de Participación para su aprobación.

CPC-2019-O/04-06: Acuerdo por mayoría de votos se acuerda que se replantee el proyecto integral, así como los proyectos derivados de éste.

CPC-2019-O/04-07: Acuerdo por mayoría de votos, que respecto del proyecto de foros se recalendarice para el mes de octubre del presente año, para ejecutar el entregable.

CPC-2019-O/04-08: Acuerdo por mayoría de votos que se suprime el proyecto de la Guía Ciudadana, para que se reoriente el presupuesto como entregable de este tema.

CPC-2019-O/04-09: Acuerdo por unanimidad de votos que respecto del proyecto de concurso universitario se modifique, así como recalendarice el tiempo para el entregable de este proyecto.

CPC-2019-O/04-10: Acuerdo por mayoría de votos se acuerda que se replantee el tema de diagnóstico a nivel primaria.

CPC-2019-O/04-11: Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete presente la ficha técnica del proyecto "Concurso" para el día martes 02 de abril del presente año, así como la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza se compromete en la parte de vinculación enviarlo completo incluyendo lo del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, el día jueves 04 de abril de 2019.

VIII. Seguimiento de acuerdos. Anexo 4.

Sobre el acuerdo CPC-2019-O/02-02, consignado en el acta de 05 de febrero de 2019, CPC-2019-O/02, sigue estando pendiente para su próxima revisión por lo que se ampliaron los acuerdos.

IX. Presentación de la solicitud de información del Comité de Participación Ciudadana Nacional, donde el Presidente José Octavio López Presa solicita llenar el formato de propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que se presentarán como Red de CPCs ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, teniendo como fecha límite para entregar el formato debidamente llenado sería el próximo miércoles 3 de abril. Anexo 5.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete menciona que en el anexo 5, que establece dos campos uno es decálogo de los principales retos e implementación de los sistemas locales, y el segundo propuesta de reforma a la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

CPC-2019-O/04-12: Acuerdo por unanimidad de votos se acuerda que se enviarán las observaciones al correo del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, por parte de los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el día 02 de abril del 2019.

X. Presentación del Registro de OSCs (Organizaciones de Sociedad Civil), con fundamento en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

Respecto de este tema la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza comenta sobre la matriz del registro, de la cual se tienen 1734 de las de Organizaciones de Sociedad Civil.

CPC-2019-O/04-13: Acuerdo por unanimidad de votos que se tiene un primer registro como listado para posteriormente pasar a quien corresponda, hacer la respectiva actualización, así mismo esta información del listado no es de carácter público y se queda en la Secretaría Ejecutiva.

XI. Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta para dar cumplimiento al artículo 23 fracción II. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza presenta de manera general sobre los del Programa Anual de Trabajo a lo que se los demás integrantes enviarán para anexar sus observaciones y comentarios necesarios para el Plan Anual de Trabajo, y así posterior su publicación pública.

XII. Propuesta y en su caso autorización para que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán sea el enlace para contestar información solicitada al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

CPC-2019-O/04-14: Acuerdo por unanimidad de votos que la Licenciada María Alejandra Aguilar Durán sea el enlace la información solicitada al Comité de Participación Ciudadana, previa aprobación de los demás integrantes del Comité.

XIII. Entrega de dictamen por parte de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca sobre el resultado del dictamen sobre análisis de la postura y conducta del Presidente de este Comité, en la sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 28 de enero de 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca da lectura al informe del análisis del oficio SEA-CPC/33/2019, lo cual se le hace en ese momento entrega de manera física al presidente de este Comité al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, con copia para su acuse a la Licenciada María Alejandra Aguilar Durán.

XIV. Entrega del oficio y lectura del mismo, de los integrantes ciudadanos de este comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al oficio SEA-CC/002/2019 emitido por el C. Román Gustavo Méndez Navarrete en su calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca da lectura al oficio SEA-CPC/34/2019, en contestación al oficio antes mencionado, el cual se entregará de manera físico al presidente de este Comité al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

XV. Informe Verbal sobre la contestación de los oficios emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Hilda Marisa Venegas Barboza, Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca a los miembros del Comité Coordinador. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca le informa al presidente de este Comité Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete respecto de los oficios, que emitieron los integrantes de este Comité; Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza y Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca con fecha de 04 de marzo de 2019 a los integrantes del Comité de Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, al respecto de dos asuntos: el primero de ellos relacionados a la auditoría general de comunicación social del Gobierno del Estado, el segundo de ellos a una auditoría especial para revisar al Gobierno Municipal de Guanajuato, así como al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y al empresa Telecom S.A de R.L. de C.V; conocida como Tv8.

Faltan por contestar a estos oficios; la Secretaria de Transparencia y Rendición de cuentas, Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato, la Contraloría de Dolores Hidalgo, León, Jaral del Progreso e Irapuato.

El Dr. Román Méndez hace mención que ese punto no corresponde al colegiado, debido a que la solicitud de información no emana del Comité de Participación Ciudadana.

XVI. Informe Verbal sobre la contestación de los oficios de requerimientos de información emitidos por los integrantes ciudadanos de este Comité: Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca correspondiente al Oficio SEA-CPC/06/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 dirigido a la Contraloría Municipal de León, el oficio SEA-CPC/ 31/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido al Instituto de Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato y oficio SEA-CPC/30/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 dirigido a Grupo Puerto Interior (GPI). Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca hace la aclaración sobre que en el punto el oficio SEA-CPC/06/2019, es él SEA-CPC/07/2019, y que el oficio dirigido al Grupo Puerto Interior sería Director General de Guanajuato Puerto Interior y corresponde le número de oficio SEA-CPC/06/2019 y no él SEA-CPC/30/2019.

Da lectura al oficio SEA-CPC/06/2019, y que a su contestación recibida en 22 de febrero de este año, dicha contestación está en análisis en el área de asuntos jurídicos del este Comité.

Con fecha de 05 febrero da lectura al oficio SEA-CPC/07/2019, que esta solicitud de información ya se había solicitado con anterioridad con el oficio SEA-CPC/ 32/2018 en fecha de 20 de septiembre de 2018, dando respuesta el día 21 de febrero 2019, y por naturaleza de la información el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca da lectura al mismo.

XVII. Entrega de Petición de información de los integrantes ciudadanos de este Comité Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Román Gustavo Méndez Navarrete, respecto del control de los oficios emitidos por este Comité relacionados al año 2018 y los correspondientes al año 2019. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

Se le entrega el oficio SEA-CPC/35/2019 al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, donde el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca le da lectura al mismo solicitando una relación de oficios del 2018 hasta el 2019, a lo que se queda un acuse con la Licenciada María Alejandra Aguilar Durán. El Dr. Román Méndez enviará los oficios a la Lic. Aguilar Durán antes de la siguiente sesión ordinaria.

XVIII. Propuesta Verbal de reunión con la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en el intercambio de perspectivas del Sistema Estatal Anticorrupción a un año y medio de la instalación del Comité de Participación Ciudadana. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca menciona que la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el Órgano Colegiado constituido por el Congreso del Estado y que con base a su designación son ciudadanos y ciudadanas de probidad y prestigio con experiencia en el diseño, implementación y análisis con respecto de políticas públicas, dicha reunión es con el objeto de un intercambio de opiniones y perspectiva entre dos cuerpos colegiados de naturaleza ciudadana con el objeto de consolidar estrategias para las políticas públicas del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CPC-2019-O/04-15: Acuerdo por unanimidad de votos, en cuanto a realizar la reunión con la Comisión de Selección.

CPC-2019-O/04-16: Acuerdo por unanimidad de votos, en cuanto a redactar un oficio para la reunión, para pasar el oficio a su revisión por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, para posteriormente realizar una orden del día.

XIX. Propuesta Verbal de reunión con el Colegio de Notarios Públicos de León para conocer de las denuncias públicas que han realizado por supuestos actos de corrupción de servidores públicos estatales relacionados con las funciones notariales y registrales. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca menciona respecto de este tema que el pasado 22 de marzo, que el Presidente de Colegio de Notarios el Licenciado Jorge Arturo Zepeda Orozco conjuntamente con el Colegio de Abogados de León hizo una denuncia pública, menciona que se está llevando una revisión de la labor de los 280 notarios que se tienen en el estado y que han empezado a llevar una relación entre notarios públicos y algún ilícito pero se desconoce algún procedimiento en responsabilidad administrativa de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas o algunas denuncias en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en virtud a esto y por la transcendencia del antes mencionado para este comité es importante realizar una reunión con el Colegio de Abogados y Contadores Públicos de León con el objeto de conocer al respecto de las denuncias públicas que han realizado por supuestos actos de Corrupción de servidores públicos estatales respecto de las funciones notariales y registrales, y que con esto se solicite una reunión con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para solicitar un exhorto en los términos del artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Dr. Román Méndez recomienda que en estos contactos quede claro lo que es el alcance del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para no crear falsas expectativas hacia la ciudadanía.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que adicionaría el mapeo de los procesos que ellos identifican.

CPC-2019-O/04-17: Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca sea el contacto para gestionar la reunión antes mencionada.

XX. Propuesta Verbal de emitir al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato a fin de solicitar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tenga participación en el proceso de selección de la terna sobre el ciudadano que habrá de ocupar el lugar de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio Rodríguez solicita que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema

Estatal Anticorrupción tenga participación en el proceso de selección de la terna en aras de la transparencia proactiva, para prever cualquier conflicto de interés, eliminando cualquier posible simulación o ficción en el mismo, solicitando se apruebe este punto, para ser partícipes directos del proceso de selección del candidato a ser comisionado.

El Dr. Román Méndez comenta que en la Base V de la convocatoria, la participación ciudadana ya está establecida, y también desde la Constitución Estatal, y en este sentido, el Comité de Participación Ciudadana puede ser promotor de la misma para otras instituciones, y que estaría de acuerdo si se establece mejor una promoción de la participación ciudadana desde el CPC hacia toda terna que tenga que ver con un proceso público.

El Mtro. Revilla comenta que es necesario hacer mesas de trabajo coordinadas para la revisión del proceso.

CPC-2019-O/04-17: Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para generar metodologías hacia la mejora de los procesos de selección, tanto en procesos como en promoción, en cuanto a mesas de trabajo.

XX. Asuntos generales;

- a. Entrega de la presentación de la PNA para las Políticas Estatales Anticorrupción a la Comisión Ejecutiva. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 6;
- b. Seguimiento a la participación de los integrantes del CPC Guanajuato en las Comisiones Nacionales.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, hace mención del punto a), que se presentará el día 10 de abril a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales, reiterando que la invitación del CPC Nacional es disminuir la contratación de asesores externos para realizar las funciones del CPC y las Comisiones Ejecutivas, y con respecto al punto b), invita nuevamente a los integrantes del CPC Guanajuato a participar en las Comisiones Nacionales, que son Comunicación, Educación, Enlace con Municipios, Indicadores, y que los contactos los pueden conocer desde el grupo de WhatsApp RED CPCs, de donde forman parte los integrantes, para que se puedan sumar, y conozcan al respecto de las mejores prácticas que se pueden llevar a cabo en Guanajuato en materia anticorrupción, y que la Comisión de Indicadores está generando información que se puede ir estableciendo.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, establece que las Comisiones Nacionales no están estructuradas, no están todos los CPCs, no hay un orden, no se ha dado seguimiento a lo que vimos en México, y la verdad en vinculación es mucho desorden. El Dr. Román Méndez establece que de las Comisiones se han generado productos importantes, y los invito a sumarse en los mismos. El Mtro. Fernando Revilla comenta que ninguna comisión tiene un objeto claro, pero que mientras no exista, no se sumará a las comisiones.

XXI. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las tres horas con treinta minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



Román Gustavo Méndez Navarrete



Jaime Fernando Revilla Guerrero



Hilda Marisa Venegas Barboza



Julio César Rodríguez Fonseca





COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO

**ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 01 DE ABRIL DEL 2019.**

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.